



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 245, fecha: lunes, 30 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

3420

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Yunquera de Henares por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de diciembre de dos mil diecinueve, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de crédito 5/2019 que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de crédito 5/2019 que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el



tablón de edictos del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Yunquera de Henares, a 23 de diciembre de 2019. Documento firmado por el
Alcalde, Lucas Castillo Rodríguez